

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.

c) N.º de expediente: 12-02-712C-611-0007-97.

2.—Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: Adquisición de pienso para alimentación animal.

b) División por lotes: No existen lotes.

c) Lugar de ejecución: C.E.N.S.Y.R.A., Badajoz.

d) Plazo de ejecución: El establecido en el pliego de características técnicas.

3.—Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Normal.

b) procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—Presupuesto base de licitación: Importe total: 6.000.000 ptas.

5.—Garantías:

Provisional: Dos por ciento del presupuesto base de licitación.

Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto base de licitación.

6.—Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Consejería de Agricultura y Comercio. Sección de Contratación.

b) Domicilio: C/ Adriano n.º 4.

c) Localidad y código postal: Mérida 06800.

d) Teléfono: 924-381283.

e) Telefax: 924-381265.

f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—Requisitos específicos del contratista:

8.—Presentación de ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.

b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Comercio. Registro General. Calle Adriano n.º 4. 06800 Mérida.

d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—Apertura de ofertas:

a) Entidad: Consejería de Economía, Industria y Hacienda.

b) Domicilio: Avda. del Guadiana, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: Siguiendo reunión de la Comisión de Compras de la Junta de Extremadura, que se celebre a partir de la finalización del plazo de entrega de ofertas.

10.—Otras informaciones:

11.—Gastos de anuncios: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 25 de marzo de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-09-95, D.O.E. n.º 116 de 03-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCION de 17 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público para la contratación del suministro de vestuario para el personal de los centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social en la provincia de Badajoz.

1. Entidad adjudicataria.

a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Junta de Extremadura.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: 19/97.

2. Objeto del contrato

a) Descripción del objeto: Suministro de vestuario para el personal laboral de los centros dependientes de la Consejería de Bienestar Social en la provincia de Badajoz.

b) División por lotes y número:

—Lote n.º 1: 6.750.000 ptas.

—Lote n.º 2: 15.840.000 ptas.

c) Lugar de ejecución: Badajoz.

d) Plazo de ejecución: 3 meses desde la formalización del contrato.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total : 22.590.000.-Pts.

5. Garantías

Provisional: 2% del presupuesto de licitación:

—Lote n.º 1: 135.000 pts.

—Lote n.º 2: 316.800 ptas.

6. Obtención, documentación e información

a) Entidad: Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

b) Domicilio: Ronda del Pilar, 22.

c) Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Teléfono: (924) 23-45-11.

e) Telefax: (924) 23-38-35.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: el día anterior a finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: no se exige.

b) Otros requisitos: ver Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las catorce horas del vigesimosexto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.

b) Documentación a presentar: La que se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro de documentos del Servicio Territorial de la Consejería de Bienestar Social de Badajoz.

2.ª Domicilio: Ronda del Pilar, n.º 22.

3.ª Localidad y código postal: Badajoz, 06002.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses contados a partir de la apertura de la proposición.

e) Admisión de variantes: No.

9 Apertura de ofertas

a) La comisión de compra se celebrará en las dependencias de la Consejería de Economía y Hacienda, Paseo de Roma, s/n, módulo C, 06800 Mérida; en la primera sesión que se celebre una vez cumplido el plazo de presentación de proposiciones.

10. Gastos de anuncios. Por cuenta de la Consejería de Bienestar Social.

Mérida, 17 de marzo de 1997.—El Secretario General Técnico, (P.O.15/1/96), RAFAEL RODRIGUEZ BENITEZ CANO

ANUNCIO de 14 de marzo de 1997, sobre notificación de expediente sancionador en materia de salud pública.

Por ser desconocido el domicilio actual del expedientado, Don Juan Carlos Rebollo Polo, y no haberse podido practicar la notificación del Acuerdo de Inicio y Pliego de Cargos del Procedimiento Sancionador especificado en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

El interesado podrá realizar las alegaciones que considere oportunas, en el plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este anuncio.

Cáceres, 14 de marzo de 1997.

A N E X O

Expedientado: Don Juan Carlos Rebollo Polo.

C.I.F: 76.033. 127 -X.

Ultimo Domicilio Conocido: C/ Hernando de Soto, n.º 15 - Valdesalor.

Expte n.º : DGSPC S/11 - 1997.

Normativa Infringida: Decreto sobre desparasitación obligatoria de perros en la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 24/1988 de 26 de abril, art 3, en relación al Decreto de 4 de febrero de 1955 que aprueba el Reglamento de Epizootias, capítulo XVII - arts 177 y siguientes.

Tipificación de la Infracción: Los hechos imputados, (carecer del certificado de desparasitación obligatoria en actividades cinegéticas correspondiente a un perro galgo) si se prueban, serán constitutivos de una infracción LEVE, tipificada en el art. 35 A) 1.º de la ley 14/1986 de 25 de abril, General de Sanidad, en el art. 34.1 de la Ley 26/1984 de 19 julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, y en el art. 2.1.1.º del Real Decreto 1945/1983 de 22 de junio por el que se regulan las infracciones